

Cde. Expte. N° 15892/14 H.C.D.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE

RESOLUCIÓN

Art. 1°: Gírase al D.E. el Expte. N° 15892/14 H.C.D., (4133-13-2078 D.E.), para que a través de los organismos competentes, proceda a adjuntar a las presentes actuaciones el Expte. (4133-18-0444 D.E.) por tratarse del mismo tema y en caso de corresponder continúe el trámite en ese Departamento Ejecutivo.

Art. 2°: Comuníquese al D.E.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Hurlingham, a los dos días del mes de julio dos mil veintiuno.

REGISTRADA BAJO EL N° 007/21.


Lorena Fabis
SECRETARIA
H.C.D. HURLINGHAM




Damían Felci
PRESIDENTE
H.C.D. HURLINGHAM